

## **MURCIA: Formación Específica en educación a distancia del profesorado de educación de adultos**

La necesidad de ofrecer al profesorado de Educación de Personas Adultas de la Región de Murcia un curso de formación específica en la modalidad de Educación a Distancia, surgió en un principio sobre la base de dos factores:

- Nuestra experiencia como tutoras en la Extensión del CENEBA de Murcia nos ha facilitado un amplio conocimiento de todos los elementos que forman parte del entramado de esta modalidad educativa en nuestra región, que, *grosso modo* podría resumirse en un bajo número de alumnos/as matriculados/as la mayoría de ellos directamente tutelados por la Extensión, quedando un pequeño resto atendido en los doce Centros Colaboradores de Educación de Personas Adultas y en la escasa motivación del profesorado de dichos Centros hacia esta modalidad.

Estas apreciaciones se contradecían, por un lado, con nuestra experiencia en dicha modalidad en la que habíamos constatado los resultados académicos, altamente positivos, obtenidos por los alumnos usuarios de esta modalidad que tan bien se adecua a las características del adulto, a quien hay que adaptar los horarios, que serán muy distintos según se trate de amas de casa, trabajadores por cuenta ajena, autónomos o personas en paro.

La adaptación, tan necesaria, choca muchas veces también con las posibilidades de locales y profesores.

Por eso, la Educación a Distancia, utilizando los medios audiovisuales de que dispone, así como su planificación flexible, sistema modular y sistema de créditos que permite adecuar el recorrido formativo a la dedicación posible en cada momento y de forma personalizada, se impone en la Educación Permanente de Personas Adultas.

- El análisis de las dificultades detectadas en el profesorado que impartía esta modalidad educativa en los Centros Colaboradores de Educación de Personas Adultas, nos pone de manifiesto el desconocimiento que dicho profesorado tiene de la metodología específica de la Educación a Distancia, del material didáctico, así como del proceso de evaluación.

También es necesario tener en cuenta que este profesorado no tenía continuidad, es decir, la Educación a Distancia la impartía un profesorado distinto cada curso escolar, dándose el caso frecuentemente de variar el profesor de Distancia tres veces durante el mismo curso.

Por otra parte, es necesario hacer referencia a la LOGSE, que en su Título Tercero, artículo 53, indica que "Las Administraciones competentes ampliarán la oferta pública de Educación a Distancia, con el fin de dar una respuesta adecuada a la formación permanente de las personas adultas".

Igualmente, en el Título Cuarto, artículo 55, dispone que "Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad y mejora de la enseñanza en especial a: a) La cualificación y formación del profesorado".

Así mismo, mediante el Real Decreto 1180/1992 de 2 de Octubre, se crea el

Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia, que modifica la estructura de la Educación a Distancia, haciéndola más diversificada y ampliando la red de Centros donde se impartirá dicha modalidad.

Basándonos en lo expuesto anteriormente, consideramos que se hace necesaria una nueva organización de la Educación a Distancia, la cual próximamente será ofertada y atendida desde los Centros de Educación de Personas Adultas (entre otros) en igualdad de condiciones con la modalidad presencial.

Por todo ello, esta Coordinación Provincial de Educación de Personas Adultas ha visto la necesidad de la formación específica del profesorado del Programa, condicionante para una Educación a Distancia de calidad y al mismo tiempo como elemento motivador para dicho profesorado.

### **Desarrollo del curso de formación**

El curso de formación en Educación a Distancia se realizó a principio del curso 92/93 en el CEP n.º 1 de Murcia, con una duración de 15 horas, distribuidas a lo largo de dos días.

Los objetivos del curso fueron los siguientes:

- Conocer las características y necesidades del alumno adulto.
- Conocer la metodología a Distancia : objetivos, características y elementos estructurales.
- Conocer y manejar el material didáctico.
- Conocer el sistema de tutorías, así como el desarrollo tutorial.
- Conocer el sistema de convalidaciones.
- Conocer los aspectos administrativos.
- Crear una red de especialistas en dicha modalidad en todos los Centros de Educación de Personas Adultas de la región.

Los destinatarios han sido, prioritariamente, los/as Jefes/as de Estudio de los Centros de Educación de Personas Adultas y los/as profesores/as responsables de la Educación a Distancia en cada uno de los 12 Centros Colaboradores.

El resto de participantes fueron propuestos por dichos Centros hasta llegar a un total de 35 personas.

Los ponentes que impartieron el curso fueron 3 especialistas en las distintas temáticas, procedentes de la Sede Central de Madrid.

Es preciso destacar que, previo a la fase formativa, se habían introducido en los Centros de Educación de Personas Adultas algunas modificaciones en cuanto a su organización, tanto administrativa como académica, pudiéndose destacar las siguientes:

- En caso de existir alguna vinculación al CENEBAAD de entidades sin ánimo de lucro, la gestión de aquella se hará a través de la Coordinación de Educación de Personas Adultas, previo estudio de la idoneidad de dicha vinculación con el Centro comarcal correspondiente y la Extensión.
- En cada Centro comarcal de Educación de Personas Adultas existe de forma obligada un profesor responsable de Educación a Distancia, sin menoscabo de otros que conozcan dicha modalidad, que coordinará las actuaciones en materia de Distancia en su comarca. Se sugirió que dicha responsabilidad recayese sobre el Jefe de Estudios.
- La oferta de las enseñanzas no regladas de Informática e Idiomas en los Centros que dispongan de los recursos suficientes.

- Se contempla la figura del Coordinador de Educación a Distancia que actuaría desde la Coordinación Provincial para que la articulación de las dos modalidades, presencial y distinta, se realice lo más adecuadamente posible.

Queremos concluir este informe señalando que la formación recibida por el profesorado, la valoramos como suficiente para abordar la tarea educativa en esta modalidad, pero consideramos muy conveniente profundizar más en ella, bien sea a través de un seminario permanente, o a través de otro curso a realizar en un futuro próximo y, sobre todo, generalizar la formación en esta modalidad a mayor número de profesores si queremos estar preparados para ofertar una Educación de Adultos de calidad.

Catalina GONZÁLEZ ARCE  
M.ª Dolores MARTÍNEZ MARTÍNEZ